

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2016 00461 00

DEMANDANTE: SULEIMA NEIRA GUACANEME

DEMANDADO: OLGA INÉS SORZA DÍAZ

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que las copias del proceso que fueron solicitadas por el juzgado 60 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, fueron remitidas a través del link, como se avista a continuación, desde el pasado 25 de septiembre:



Previo a reconocer personería a la abogada **DORY MALLERLY TORRES**, en representación de la señora **SULEIMA NEIRA GUACAMENE**, aporte solicitud acorde con el cobro de costas procesales.

Finalmente, frente a la solicitud de impulso solicitada por el apoderado judicial de la señora **OLGA INÉS SORZA DÍAZ**, señale el togado cual es la actuación que se encuentra pendiente de resolver, pues las copias solicitadas como se dijo en párrafo anterior ya fueron remitidas al Despacho que las solicitó; además que el proceso ejecutivo iniciado por concepto de costas procesales quedo sin efecto.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>